

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

## ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No.007-2021.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor Cuantía No. 007-2021, desde el 18 de agosto de 2021 y hasta el 30 de agosto de 2021, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "SUMINISTRAR INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19" junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 007-2021, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1795 del julio de 2021, cuyo presupuesto asciende al valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$293.653.464) MCTE, incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 007-2021, se cerró el 30 de agosto de 2021, a las cuatro y treinta (4:30 p.m.) en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad Mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	PROVEIN PROVEEDORES INSTITUCIONALES SAS	27/08/2021 11:47 AM
2	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.	30/08/2021 9:03 AM
3	OFIBEST SAS	30/08/2021 1:16 PM
4	SUMINISTROS DISERVA PRO S.A.S	30/08/2021 1:59 PM
5	JEDISMAR S.A.S.	30/08/2021 3:16 PM
6	RUTH MESA DURAN	30/08/2021 3:44 PM
7	DISPANAR SAS	30/08/2021 4:04 PM
8	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	30/08/2021 4:05 PM
9	INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA SAS ESP	30/08/2021 4:13 PM
10	DISMED PHARMA SAS	30/08/2021 4:22 PM
11	ISLECAR GROUP S.A.S.	30/08/2021 4:25 PM
12	INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S	30/08/2021 4:26 PM
13	CASTECK SAS	30/08/2021 4:26 PM
14	CPI GROUP PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE	30/08/2021 4:29 PM



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021,, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 30 de agosto de 2021, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 14 de septiembre de 2021.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 24 de septiembre de 2021, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que en desarrollo del presente proceso de selección se han presentado observaciones relacionadas con la parte técnica del proceso, observaciones que requieren analizarse, y la Entidad, en aras de garantizar la satisfacción de la necesidad pretendida y teniendo en cuenta que sus actuaciones se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación las cuales se deben desarrollar con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, consideró pertinente y conveniente atender y revisar el proceso de selección de Menor Cuantía No. 007-2021, generando así, la publicación del informe final el 12 de octubre de la presente anualidad.

Que el quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se suspendido el proceso de la referencia por un término de diez (10) días hábiles, sin embargo, nuevamente y con ocasión a las observaciones presentadas por los oferentes, y a los requerimientos realizados, se evidencio que era necesario revisar aspectos técnicos y económicos, los cuales de no analizarse podrían afectar la terminación y adjudicación del Proceso de Menor Cuantía No. 007-2021, por lo que la Universidad del Tolima en aras de garantizar la satisfacción de la necesidad, consideró pertinente y conveniente suspender el proceso de selección el pasado tres (03) de noviembre de la presente anualidad, por un término de diez (10) días hábiles, sin embargo, se realizó ampliación del termino el pasado diecisiete (17) días de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), por un término de cuatro (4) días.

Que, a juicio de la Universidad del Tolima, estas circunstancias se constituyen como de interés público y/o general que ameritó la revisión del proceso de selección, en la medida que se debe hacer un análisis de las situaciones planteadas en las observaciones y solicitud de aclaraciones realizadas a los oferentes, lo cual obliga a la entidad a garantizar los principios de transparencia del proceso, y de igualdad para los participantes.

Que una vez culminado el periodo de suspensión, la entidad procedió a reanudar el proceso en el estado en el que se encontraba, para lo cual el Informe Final fue publicado el de agosto de 2021, en la página web de la Universidad del Tolima.



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página <b>3</b> de <b>3</b>
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 007-2021, cuyo objeto es “SUMINISTRAR INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19” a los siguientes proponentes:

**GRUPO 1** - Proponente No.3 – **OFIBEST., NIT. 900.350.133-7** representado legalmente por LAURA VIVIANA MUÑOZ RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía **No C.C. 1.020.756.657**, por el valor total de su oferta, equivalente a VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS **(\$21.670.000) M/CTE**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**GRUPO 2 Y GRUPO 5** - Proponente No.8 – **INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.- INCIHUILA S.A.S. ESP., NIT. 813005241-0** representado legalmente por GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía **No C.C. 26.424.702**, por el valor total de su oferta, equivalente a **SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$60,563,877) M/CTE**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminados así: **GRUPO 2: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$35.927.402)** y **GRUPO 5: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL M/CTE, (\$24.636.475).**

**GRUPO 4 Y GRUPO 6** - Proponente No.6 – **RUTH MESA DURÁN**, identificado con cédula de ciudadanía **No C.C. 38.256.712**, por el valor total de su oferta, equivalente a **CIENTO QUINCE MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS PESO (\$115.015.500) M/CTE**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminados así: **GRUPO 04: CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$113.515.500)** y **GRUPO 6: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)**

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

  
**OMAR A. MEJÍA PATIÑO**  
**RECTOR**  
**Universidad del Tolima**  
 FAJ 019

